

EDICTO

El Señor Juez, Dr. Julio César MARCOGIUSEPPE a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**BIELLE, Maria Elena s/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. N°15265**", cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de María Elena BIELLE D.N.I. N°10.312.093, vecina que fuera de la localidad de Colonia Ayuí, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, fallecida en Concordia, en fecha 10 de junio del año 2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

CONCORDIA, 19 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por **José María Ferreyra, Secretario**. (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)